

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256100336931



Bogotá D.C. 22-10-2025

Señor:
ANONIMO
Correo electrónico: No registra
Dirección: No registra
Ciudad.

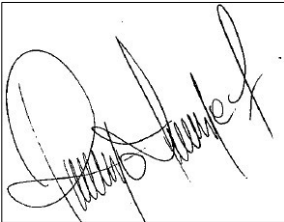
Asunto: Respuesta a radicado IDRD No **20252400435592** “RECLAMO PRÁCTICA LIBRE” Bogotá te escucha 5206342025

Esta subdirección recibió la petición del asunto, en la cual refiere: “(...) *EL DIA DE HOY 30 DE SEPTIEMBRE ME ACERQUE A REALIZAR PRACTICA LIBRE DE NATACION AL PARQUE UBICADO EN PATIO BONITO Y RESULTA QUE POR HORARIO ENTRE LA 1:00 Y 2:00 P.M ES PRACTICA LIBRE, PERO AL ESTAR ALLI (...)*”, al respecto, le extendemos un agradecimiento por su interés y seguimiento al apoyo de la gestión administrativa, la cual nos permite cumplir nuestras funciones de la manera más adecuada y poder generar un control oportuno.

Una vez revisado lo anterior con el administrador profesional Iván López se informa que: Las escuelas que ingresan son de la Alcaldía Local y del programa institucional del IDRD de 0 a 100 quienes inician su labor a la 1:30p.m. De igual forma como se evidencia en la planilla (anexo 1) al momento del ingreso se encuentran en practica libre 13 personas las cuales perfectamente pueden estar en dos carriles.

De igual forma lo invitamos para que se acerque a la administración del parque si tiene alguna duda adicional, será atendida con todo gusto por el administrador profesional Iván López.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Rodrigo Manrique", enclosed within a rectangular box.

RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: 1 pdf Planilla
Copia: N/A

Elaboró: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Proyectó: Luz Adriana Roa Pinzón – Auxiliar administrativo 06 (E)-Administración de Escenarios
Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez, profesional especializado 222-11
Liliana Bastidas Abogada contratista- Subdirección Técnica de parques
Aprobó: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO- subdirector Técnico de Parques

SEGUIMIENTO PRACTICA LIBRE EN LOS PARQUES Y ESCENARIOS *

EL USUARIO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE O LESIÓN GENERADA DURANTE LA ACTIVIDAD

PARQUE:				DEPORTE:		ESCENARIO:				
LOCALIDAD:				COD. PARQUE:		RESPONSABLE:				
Nº	FECHA	HORARIO	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	NÚMERO TEL. EFÓNICO	EPS - OBSERVACIÓN	NÚMERO DE PARTICIPANTES	ACTIVIDAD - USO	FIRMA
1	30-09-25	11-12	Brayan Tapiero	1001340200	24		salud Total	1	P. Libre	[Firma]
2		11-12	Yothan Flores	1733510941	25		Famisanar	1	P. Libre	[Firma]
3		11-12	Yasmin Arias	28916421	55		compensar	1	P. Libre	[Firma]
4		11-12	Margarita Gomez	51636722	64		Compensar	1	P. Libre	[Firma]
5		11-12	Dilma Pulido	51652928	62		salud Total	1	P. Libre	[Firma]
6		11-12	Vivian Hoyos	34991272	59		salud total	1	P. Libre	[Firma]
7		1-2	Martha Marin	51723428	64		Sanitas	1	P. Libre	[Firma]
8		1-2	Karen Mulo	1035211922	39		Salud total	1	P. Libre	[Firma]
9		1-2	Tairo Martinez	39496849	55		Famisanar	1	P. Libre	[Firma]
10		1-2	Roselia Escobar	51933604	60		Salud total	1	P. Libre	[Firma]
11		1-2	Orlando Cardozo	3943901	57		Sanitas	1	P. Libre	[Firma]
12		1-2	Jose Correa	79512611	54		Famisanar	1	P. Libre	[Firma]
13		1-2	Keliz Ponqueva	1001200346	22	350032156	Sanitas	1	P. Libre	[Firma]

EL USO DE LOS ESCENARIOS PARA PRACTICA LIBRE ES GRATUITO Y POR NINGÚN MOTIVO LOS PARTICULARES U ORGANIZACIONES PODRÁN COBRAR POR EL USO DE LA MISMA U OBTENER BENEFICIOS ECONÓMICOS.

DEBERÁN ACATARSE LAS RECOMENDACIONES DEL IDRD PARA EL CORRECTO Y ADECUADO USO DE LOS ESCENARIOS SOLICITADOS.

SE RESPETARÁN LAS CONDICIONES PARA LA CONVIVENCIA EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ESTABLECIDAS POR LA LEY 1801 DE 2015 Y POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA.

CUALQUIER INCUMPLIMIENTO SERÁ REPORTADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.

SEGUIMIENTO PRÁCTICA LIBRE EN LOS PARQUES Y ESCENARIOS *

EL USUARIO SE HACE RESPONSABLE DE CUALQUIER ACCIDENTE O LESIÓN GENERADA DURANTE LA ACTIVIDAD

			DEPORTE:			ESCENARIO:			
CIUDAD:			COD. PARQUE:			RESPONSABLE:			
FECHA	HORARIO	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	HOMBRES TELEFÓNICO	EPS - OBSERVACIÓN	NUMERO DE PARTICIPANTES	ACTIVIDAD - USO	FIRMA
30-09-25	1-2	Neilson Quirones	1233494891	27	305303752	Sanitas	1	P. Libre	Neilson Quirones
	1-2	Dilan Sana	1012348613	18	3017098492	Salud total	1	P. Libre	Dilan Sana
	1-2	Raul Poveda	79845717	47	3103372805	Sevumed	1	P. Libre	RAUL
	1-2	Edwin Granados	801111120	41	300081248	Famisanar	1	P. Libre	Edwin
	1-2	Luz Rincon	5821906	40	3106131344	Famisanar	1	P. Libre	ARMANDA R
	1-2	Yinnet Parraga	52214343	48	3165657831	Sevisalud	1	P. Libre	Yinnet
01-10-25	7-8	Blanca Parraga	41700097	66	3143602528	Nueva eps	1	P. Libre	Blanca Sana
	7-8	Maria Moreno	41740120	67	3143184469	Famisanar	1	P. Libre	Maria M.
	7-8	Rodrigo Reyes	14350049	71	3119664132	Famisanar	1	P. Libre	R.
	7-8	Dora Diaz	39547392	56	3118939581	Salud total	1	P. Libre	Dora
	7-8	Luis Tarazona	19160526	74	3162229343	Compensar	1	P. Libre	Luis
	7-8	Luz Aguirre	3973112	53	3173788660	Famisanar	1	P. Libre	Luz Aguirre
	7-8	Ruth Collazos	51620114	65	314483715	Nueva eps	1	P. Libre	Ruth Collazos

EL USO DE LOS ESCENARIOS PARA PRÁCTICA LIBRE ES GRATUITO Y POR NINGÚN MOTIVO LOS PARTICULARES O ORGANIZACIONES PODRÁN COBRAR POR EL USO DE LA MISMA O OBTENER BENEFICIOS ECONÓMICOS.

SE DEBE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES DEL IDRE PARA EL CORRECTO Y ADECUADO USO DE LOS ESCENARIOS SOLICITADOS.

SE DEBE CUMPLIR LAS CONDICIONES PARA LA CONVIVENCIA EN MATERIA DE ESPACIO PÚBLICO Y CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, PREVISTAS POR LA LEY 1801 DE 2015 Y POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO NACIONAL DE PÓLIZA Y CONVIVENCIA.

EL INCUMPLIMIENTO SERÁ REPORTADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES RESPECTIVAS.